



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

ACTA N° 078 DEL 24 DE JUNIO DEL 2015

FECHA: Montería, miércoles 24 de junio de 2015

HORA: De las 7:45 a.m. a las 9:15 p.m.

LUGAR: Recinto de sesiones

PRESIDIÓ **REINALDO PEÑA LÓPEZ**
Presidente

ASISTENCIA:

Señores concejales:

1. ALVEAR SOTELO YASSER BAUTISTA
2. ASSIAS PADILLA ELÍAS LABID
3. CÁLIZ MARTÍNEZ JUANA ISABEL
4. CONTRERAS UBARNES AMAURY CARMELO
5. DEGIOVANNI BEHAINE LUIS GABRIEL
6. DÍAZ MARTÍNEZ VÍCTOR ENRIQUE
7. GÓMEZ GÓMEZ RAFAEL GERMÁN
8. GONZALEZ JIMENEZ JUAN JOSE
9. LOZANO FLÓREZ OMAR DARÍO
10. MÁRQUEZ GONZÁLEZ DANIEL FERNANDO
11. MÁRQUEZ SANES LEONEL ALFONSO
12. PEÑA LÓPEZ REINALDO MANUEL
13. PÉREZ POSADA ANDRÉS FELIPE
14. PINEDO SÁNCHEZ ALDRIN LUIS
15. RAMOS ROMANO CEYLA ENITH
16. RIVERA PERNETT NELSON JOSÉ
17. RODRIGUEZ ANGULO LUDYS ESTHER
18. YUNEZ LUQUETA LILIANA
19. ZAPATA CARLOS ALBERTO



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

2

Acta número 078 de 2015

Funcionarios del Concejo:

- ANIBAL MORA SALGADO. Secretario General
- DAVID ZAMBRANO SIERRA. Secretario de Comisiones
- RAMÓN RUIZ BERRIO. Técnico Administrativo.

ORDEN DEL DÍA.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DIA.

2.1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

2.2. APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 076 DEL 22 DE JUNIO DE 2015.

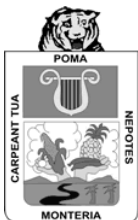
2.3. COMUNICACIONES.

2.4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

3. CLAUSURA

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Llamado a lista de los señores concejales por la Secretaria General, la cual anuncia que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir. Se continuó con el orden del día.



Acta número 078 de 2015

2. ORDEN DEL DÍA. El Presidente, le indica a la Secretaria General, que se lea el orden del día.

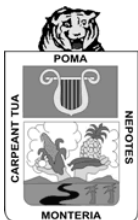
2.1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente somete a consideración el orden del día, no hay intervenciones. Es aprobado el Orden del día. Se continuó con el orden del día.

2.2. APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 076 DEL 22 de junio de 2015. El Presidente, somete a consideración el acta en mención. No se presentan intervenciones, fue aprobada el acta 076 del 22 de junio de 2015. Se continuó con el orden del día.

2.3. COMUNICACIONES. El Secretario informa al Presidente, que en la Secretaría hay dos comunicaciones. La primera comunicación enviada por el Partido Polo Democrático Alternativo, donde manifiestan que después de un consenso de la Coordinadora Departamental, y por no tener candidato propio al cargo de Alcalde de Montería, dejan en libertad a las diferentes tendencias al interior del Partido. La otra comunicación enviada por la Procuraduría General de la Nación donde invitan a la mesa de trabajo de acompañamiento a los gobiernos locales en dificultades para la ejecución, con la asistencias del señor Procurador General, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, el día 24 de junio a partir de las 8:00 A.M. en la institución educativa nacional, ubicada en la calle 2 con carrera 14B del barrio Las Mercedes del municipio de Sahagún. Se continuó con el orden del día.

2.4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS. El Presidente manifiesta: “Quiero informarles honorables concejales que para el día viernes tenemos el debate de Servigenerales donde la mesa directiva a través de los actos que corresponde hacer se hicieron las invitaciones a cada uno de los protagonistas que consideramos deben asistir a este debate, pero aquí tengo dos excusas, yo diría que de los protagonistas del debate, una es de la CVS ellos expresan que eso depende del orden nacional y no de la CVS y que de igual forma también piden excusas porque van hacer rendición de cuenta de la CVS y por lo tanto no pueden asistir al debate, por otra parte Servigenerales nos manifiesta que estarán participando en el congreso nacional e internacional de servicios públicos en la ciudad de Cartagena los días 24, 25 y 26 del presente año y en el mismo oficio aprovechan para invitarnos a este gran evento y pidiendo excusas por no poder asistir al debate, yo quería poner en conocimiento de la plenaria esta información.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LEONEL MARQUEZ SANES: “Gracias señor Presidente, mirando ese comunicado del Partido Polo Democrático Alternativo. Donde deja las tendencias en libertad para poder escoger candidato a la Alcaldía de Montería, esto es un buen avance como quiera que no tenemos candidato propio y quedar en libertad para escoger candidato que a bien le parezca y que obviamente tenga similitud y que los programas que el Polo Democrático, siempre ha enardecido sean incluido dentro del plan de gobierno de estos candidatos para que luego empiecen hacer parte del plan de desarrollo. En segunda medida me parece preocupante y no quisiera pensar que los señores de la empresa



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

4

Acta número 078 de 2015

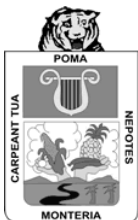
Servigenerales le tengan miedo a esta corporación, después del debate que se les hizo la vez pasada, porque con esta va la segunda excusa y nosotros no los estamos invitando, los estamos citando y es por eso que en el día de hoy hago uso del artículo 32 de la ley 1551 de 2012 que hay en sus apartes donde dice que las empresas de servicios públicos domiciliarios cuyo representante legal no atiende las solicitudes o citaciones del control especial emanadas por los concejos municipales o distritales, será sujeto de investigación por parte de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y sigue, en ese orden de idea yo quisiera que se oficiara a la superintendencia de servicios públicos, porque nosotros no podemos esperar que a esta empresa de Servigenerales vengan cuando a ellos les dé la gana de venir, y también le compulsemos copia a la Procuraduría y a todos los entes encargados de este tema, porque es que hay es donde nosotros empezamos a ver que empieza ese juego sucio y que a nosotros como concejales muchas veces nos critican, porque supuestamente no hacemos nada y resulta que aquí se nos sale de nuestra competencia, porque lo hemos citado dos veces y siempre salen con una excusa, pero este Concejo no puede estar avalando este tipo de excusas, porque si nosotros no vigilamos y no le hacemos el control político a este tipo de empresas; “apaga y vámonos”, aquí no tenemos nada que hacer, ahora bien como le dije a uno de los funcionarios que vino después que hicimos el respectivo debate de Servigenerales, le dije ojala con el debate que hicimos a Servigenerales que se lo lleven para Bogotá suceda algo y no simplemente se haya trasladado el negocio de Montería para Bogotá, y que tristeza que en Bogotá no ha pasado nada, se llevaron el proceso para Bogotá porque allá les queda mucho más fácil manipularlo, es triste que este tipo de empresas hagan esto y que esta comunidad de la Vereda de Loma Grande no tengan forma de defenderse, porque no dan la cara al Concejo de Montería, con esto no quiero decir que Servigenerales tenga toda la culpa, no yo lo he dicho aquí también hay problemas de la Alcaldía municipal cuando otorga permisos, también hay problemas de la comunidad cuando no quiere que esta empresa a ese sector pero ese es el objetivo del debate, entonces cual es el temor de llegar a esta corporación, no sé si esconden algo o si están tan deteriorados y tan untados de problemas que no quieren que la comunidad en general se entere de esto, entonces señor Presidente, me gustaría que hoy mismo se compulsaran copias a estos entes y que sea vehemente ese llamado y estaremos pendiente señor secretario quiero que hoy mismo me dé copia la carta de notificación que se les envió a estas entes, lo otro es el caso de la CVS no sé qué paso hay si la ley los ampara o que, porque después que el caso de Servigenerales le pasaron el caso a la ANLA ellos dicen que ellos no tienen competencia para este tema, yo quería escucharlos aquí en la corporación, porque ellos denunciaron a esta empresa, muchas gracias”

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL ALDRIN LUIS PINEDO SÁNCHEZ: “Gracias señor Presidente, la manifestación que hace el Concejal Leonel Márquez, tiene mucha razón usted Concejal, con este son los debates que se abortan en el Concejo de Montería, el primero el debate de la Registraduría sobre el ejercicio electoral y segundo este de Servigenerales, empresa que ejecuta recursos municipales y que era un deber legal venir aquí y dar explicaciones a esta corporación cuantas veces los cite el Concejo Municipal, no podemos dejar que una institución tan respetada como la del concejo vengan a burlarse este tipo de



Acta número 078 de 2015

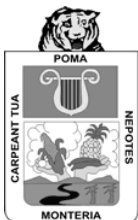
personas, nosotros no podemos permitir eso, ahora bien los señores de la Registraduría le merecen una explicación a esta corporación y ni se diga del concesionario Servigenerales, yo le sugiero algo concejal Leonel ya que usted es el proponente, continúe con el debate que venga el abogado de la Hoz, los líderes de Loma Grande, los ganaderos vecinos, la Procuraduría Ambiental y Agraria que vengan ellos y le explique y si Servigenerales no viene, de aquí saldrá un acta que se hará llegar a las instancias que haya que hacerlas llegar, es mas también el señor interventor de esta empresa tiene que venir a darle la cara a los monterianos, tiene que decir que está sucediendo y que ha hecho esta interventoría, nosotros no podemos dejarnos intimidar de una empresa concesionaria y no podemos como concejales aún no estemos de acuerdo en las posiciones incentivar que una empresa se burle del Concejo de Montería, por eso yo si me solidarizo señor presidente con el proponente de este debate, ningún concejal puede celebrar el hecho de que estos señores se burlen del concejo. Ya evacuando ese tema el segundo punto tiene que ver con los proyectos que se hayan radicado aquí, información que vamos a seguir solicitando para poder llevar a cabo los debates en comisión de los distintos proyectos, por ejemplo: los proyectos que tienen que ver con el tránsito, la rebaja de intereses moratorios a propietarios de motos o a personas que han sido multadas, que se nos diga la medida anterior que fue aprobada por este concejo el recaudo total de esa medida que fue vía acuerdo municipal cuanto fue a parar a la concesión, en que porcentaje lo recaudado por la medida adoptada a través del acuerdo anterior fue a parar en el concesionario y cuanto se llevo la interventoría del tránsito y van a ver ustedes que se llevo casi el 80%, o sea los acuerdos los aprobamos se estimulan y los bolsillos se les llenan a la concesión y a la interventoría y el municipio recibe solo el 20% , sería bueno que el secretario de tránsito nos diga en que porcentaje los 1.800 millones pesos que se recaudo vía de medida de incentivos la ves pasada, fueron a parar en el concesionario y en el interventor del tránsito. INTERPELACIÓN DE LA CONCEJALA JUANA ISABEL CÁLIZ MARTÍNEZ: "Yo quiero referirme al tema de la citación de Servigenerales, yo quiero recordarle a la corporación que en el artículo 32 numeral 12 atribuciones el concejo, nosotros tenemos la obligación de citar, listo está bien, en el segundo párrafo de ese numeral establece claramente que si no se hace de oficio la corporación tiene que exigir una investigación acerca de cualquier empresa de servicios públicos que sea citada y no asista, entonces las dos excusas que ellos han enviado no corresponde a la función que ellos ejercen en cuanto a rendir cuentas al Concejo, simplemente es una citación para que ellos presenten la información que se les está pidiendo, entonces no hay ninguna excusa para que ellos estén permanentemente dejando de asistir o dejando de cumplir con lo que le corresponde, entonces señor presidente para que la Mesa Directiva le pase una solicitud a los entes correspondientes para que se abra una investigación al respecto. INTERPELACIÓN DEL CONCEJAL LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE: "Ese mismo sentido y en ese mismo cuestionario que usted le está solicitando a la concesión, sírvase señor secretario solicitarle cual ha sido el incremento en el recaudo que ha tenido la concesión por concepto de la entrada en vigencia del acuerdo por medio del cual se incrementaron las tarifas por concepto de grúas y concepto de patios, aquí la corporación en el año 2013 si no estoy mal se aprobó el incremento por esos conceptos, para efectos de verificar cuanto de ese recaudo se fue para el concesionario y cuanto se fue para la



Acta número 078 de 2015

administración municipal, recuerden ustedes que ese proyecto de acuerdo que fue aprobado por esta corporación y que yo me abstuve de votarlo, porque consideré en su momento de que los incrementos eran muy superior al IPC año por año, sumando los de 1994 para demostrar en consonancia con lo que hablaba el concejal Aldrin Pinedo, para ver de esos mayores recaudos productos de ese incremento por esos conceptos, cuanto se está llevando la concesión y cuanto efectivamente se está llevando la administración municipal, para efectos de verificar que ese incremento en mayor valor sigue favoreciendo las concesiones y que adicionalmente está afectando el bolsillo de los ciudadanos, y que ese proyecto tiene que ver con uno que el concejal Aldrin Pinedo me designo como ponente, que precisamente es como tratar de aprobar una reducción por concepto de grúas y patios en el municipio de montería, entonces señor secretario para que dentro de ese cuestionario se sirva también preguntar, tenían que verificar la entrada en vigencia del proyecto de acuerdo al cual hago mención para efectos de mirar los recaudos a partir de ahí en adelante.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL AMAURY CONTRERAS UBARNES: “Gracias señor Presidente, quiero manifestar en lo que tiene que ver con el Partido Polo Democrático, que también va a servir para los demás partidos, la ley 1475 de 2011 es clarísima cuando dice, todas las personas simpatizantes, afiliados o quienes ostenten curules están obligados a votar por los candidatos inscritos por los partidos si el partido no tiene candidato inscrito por lógica quedan en libertad esto no es novedoso, esto es para que le sirva a todos los partidos. Por otra parte quiero detenerme en el tema de Servigenerales fui el concejal que encabezó el debate de Servigenerales en los pasados periodos, se citó a Servigenerales para tratar temas con respecto a la prestación de servicio de aseo en Montería, se hicieron unas preguntas muy puntuales y que afectaban a los 90 mil usuarios del municipio de Montería, se hablo de los lixiviados, hay que preguntar qué está pasando con el tema o si se está reiterando sobre el mismo, se hablo de la vida útil del relleno sanitario, que colapsaba, hoy había que preguntar si qué pasó con la vida útil, se preguntó sobre los vehículos, sobre el lavadero, sobre sus oficinas y sobre el sistema de disposición final, ese fue el debate que se hizo sobre Servigenerales y lo más lógico es que el Concejo llega al cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales que es el debate de control político y social, el debate de control fiscal, disciplinario y penal corresponde a otras instancias al igual que el ambiental, nosotros nos limitamos solamente hacer el debate de control político y social y poner a disposición cualquier irregularidad que se presente en el, pero lamentablemente tengo que decir que he reflexionado sobre el tema porque no puedo admitir que cosas tan extrañas estén sucediendo en el tema de Servigenerales, a Servigenerales se les envía un cuestionario al igual que a la CVS y al municipio, pero lamentablemente tenemos que decir que los cuestionarios enviados son los interrogatorios hechos por el abogado de la Hoz y lo digo con las suficientes pruebas, que todo lo que se pregunta de empresa Servigenerales es sobre el tema ambiental en el cual la CVS envía una excusa al Concejo de Montería, diciéndole que ya no es su competencia, porque la competencia la tiene la ANLA quien definió y le dijo que para garantizar la vida útil de ese relleno sanitario por 17 años era ampliar 8 hectáreas más y las condiciones propuestas por la ANLA, donde se requería unos canales de drenaje de los lixiviados, unas carreteras de acceso directo al relleno sanitario donde se pueda hacer la disposición final, las chimeneas para la expedición de gases y otras eso no lo digo yo, lo dice la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, y no procede otro recurso en contra de lo que ya hizo la Agencia Nacional, por eso no se justifica que aquí estemos tolerando ni que se vaya a tolerar ni de ninguna persona motivar a esos ciudadanos a la vía de hecho a esos ciudadanos a retener

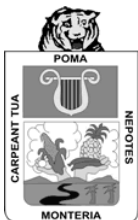


Acta número 078 de 2015

los vehículos cargados de residuos sólidos y hacer el descargue en medio de las vías eso hay que denunciarlo eso no hay que tolerarlo, porque eso es anarquía, algunas personas deben estar motivando a esos ciudadanos de bien a las vías de hechos y a los delitos y por eso no podía quedarme callado frente a lo que ya cursa en la fiscalía sobre unos delitos penales por daño en bien ajeno y su mala intención de perjudicar a los 90 mil usuarios del servicio de aseo en montería. Por otra parte señor presidente quiero solicitarle a la mesa directiva que le pida a la fiscalía que investigue al concejal Amaury Contreras, si el concejal tiene algún vehículo matriculado en contratación con la empresa Electricaribe, proactiva o cualquier otra empresa, yo no puedo dejar que personas inescrupulosas y que tienen la mala intención como quiera que se viene una campaña electoral dañar mi buen nombre y mi buena honra en estos temas, presidente para darle una interpelación al concejal.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL CARLOS ALBERTO ZAPATA: “Gracias señor Presidente, me sumo a lo solicitado por el concejal Amaury Contreras sobre la investigación, yo también solicito a la mesa que solicite a la fiscalía se me investigue sobre la misma situación porque también fui mencionado sobre el tema de Electricaribe, donde decían que yo tenía unos carros arrendados en esa empresa, quiero dejar claro que aquí en mi celular reposa que he llamado muchas veces al gerente de Electricaribe, porque tengo un poste de energía en la terraza de mi casa y este señor ni si quiera se digna a tender mi solicitud ni escritas ni llamadas que le hecho a este señor, quiero dejar claro que no tengo ninguna relación con esa empresa y aquí mi pronunciamiento ha sido en contra del mal servicio que presta esta empresa. El Presidente manifiesta: Señor Secretario por voluntad propia los honorables concejales Amaury Contreras y Carlos Zapata piden una investigación por la fiscalía en el tema tratado, hay que hacer claridad con el propósito que quede sentado la transparencia de ustedes en esta corporación.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LEONEL MARQUEZ SANES: “Gracias señor Presidente, con respecto al tema Servigenerales tengo tres aspectos importantes. Primero: el citante al debate anterior de Servigenerales fui yo y se sumaron varios concejales, no como dice el concejal Amaury Contreras ahí están las actas donde consta que el citante fui yo. Segundo: en ese debate yo mostré pruebas contundentes y precisas a la altura del debate como me caracteriza, ahí si le replico al honorable concejal porque si hay alguien serio en los debates aquí soy yo, adicionalmente a eso si usted quiere defender a la empresa Servigenerales está en todo su derecho, lo que se está haciendo es citando a un debate para que ellos empiecen a mostrar sus cosas y si en ese debate ellos salen victoriosos o en su defecto salen con todas las garantías de ley porque lo demuestran pues bienvenido y yo aceptaré y acataré y yo mostraré mis pruebas, y si ellos tienen otros argumentos que puedan reputar lo que yo digo, lo aceptaré con gallardía y les diré señores Servigenerales tienen la razón, pero si no los denunciaré como lo hice la vez pasada, aquí en el debate no se está atacando a ninguno se están haciendo unas preguntas, el tema del cuestionario me reuní con el doctor de la Hoz y yo me reúno con quien yo quiera y hago el debate y hago las preguntas que yo quiera, me reuní con él porque tenía unas preguntas interesantes que se deben responder que hay de malo en eso pregunto yo, y no me reuní a escondidas me reuní en el recinto de la corporación ahí empezamos a discutir el tema del debate de Servigenerales, porque yo el tema del debate lo hago con altura y con respeto y me gusta respetar a los honorables concejales para que ellos no me irrespeten, adicionalmente a eso he estado en la zona y he hablado con líderes, con las



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

8

Acta número 078 de 2015

personas de la junta, que han tomado otras posiciones no son las mías, que han sido motivadas usted buscara los artificios, los argumentos o la forma de demostrarlo eso está bien, y eso hace parte del debate y usted compulsara copia a la Fiscalía por alteración del orden público y si usted ve a este honorable concejal incitando a esta comunidad denúncieme en la fiscalía, pero jamás he incitado a la comunidad para que haga actos de violencia o actos vandálicos, yo simplemente lo que estoy haciendo es un debate, y como les digo yo no estoy persiguiendo a la empresa Servigenerales lo que le estoy es exigiendo que respete y venga al recinto de la corporación, ya van dos veces me parece una falta de respeto, en ese orden de ideas honorable concejal no se preocupe si lo que vamos es a debatir, usted va encontrar y a mostrar unas posiciones aquí va venir la empresa Servigenerales, la Alcaldía la cual también le tengo una serie de preguntas que hacer y al final miraremos y la comunidad juzgara quien tiene la razón o no, muchas gracias". No hay más intervenciones. Se continuó con el orden del día.

3. CLAUSURA. No habiendo más que tratar la Presidenta, levanta la Sesión y convoca para el jueves 25 junio de 2015, a las 7:30 A.M., en el recinto de la Corporación.



RENALDO PEÑA LÓPEZ
Presidente



ANIBAL SALGADO MORA
Secretario General